

	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Versión:	1
		Página:	1 de 6

1. OBJETO

Establecer el procedimiento para la formulación del Presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

2. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo.
- ✓ Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- ✓ Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1996, de Administración Presupuestaria.
- ✓ Ley N° 2137, de 23 de octubre de 2000, que modifica la Ley N°2042.
- ✓ Ley N° 004, de 31 de marzo de 2010, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- ✓ Ley Financial que aprueba el Presupuestos, de cada gestión fiscal.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y sus modificaciones.
- ✓ Decreto Supremo N°3607 de 27 de junio de 2018, Modificaciones Presupuestarias.
- ✓ Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Directrices y Clasificadores Presupuestarios aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en cada gestión.
- ✓ Reglamento Interno de Personal de la Defensoría del Pueblo, vigente.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para el personal de la Defensoría del Pueblo encargado en la formulación del Presupuesto Institucional en todas las oficinas, delegaciones y unidades de coordinación.

4. RESPONSABILIDADES

Máxima Autoridad Ejecutiva: Responsable de Aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la siguiente gestión fiscal

Director(a) de General de Asuntos Jurídicos: Responsable de emitir Resolución Administrativa e Informe Legal del Anteproyecto de Presupuestos de la siguiente gestión fiscal.

Director(a) de General de Asuntos Administrativos Y Financieros: Remitir el Informe Técnico de Anteproyecto de Presupuestos.

Jefe(a)(a) de Unidad I de Financiera: Responsable de la aprobación del Informe Técnico de Anteproyecto de Presupuestos.



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN	Versión:	1
	PRESUPUESTARIA	Página:	2 de 6

Técnico(a) I Encargado(a) de Presupuestos: Responsable emitir el Informe Técnico de Anteproyecto de Presupuestos consolidando la información remitida por todas las unidades ejecutoras de la Defensoría del Pueblo.

Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano: Responsable de emitir la información necesaria para la programación de pagos de recursos del Grupo 10000.

Áreas o Unidades Organizacionales: Encargados de programar los gastos requeridos para las operaciones y actividades programadas en la siguiente gestión fiscal.

5. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
SIGEP	Sistema de Gestión Publica

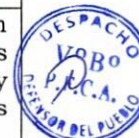
6. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Anteproyecto de Presupuestos	Es la propuesta que formula cada institución pública y que comprende los ingresos, gastos y financiamiento previstos para el ejercicio presupuestario y los resultados económicos, financieros y físicos de las operaciones programadas.

7. DESARROLLO

A. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Recepción del Comunicado oficial	Toma conocimiento del comunicado oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos.	Técnico I encargado(a) de Presupuestos Jefe(a) Unidad Financiera	- Comunicado oficial
Emisión y remisión de informe presupuestario	Emite Informe con la estimación del Presupuesto de Gastos, proyección de Ingresos y determinación de Techos Presupuestarios por Unidad Ejecutora para la siguiente gestión fiscal y remite a la DGAF	Técnico I encargado(a) de Presupuestos Jefe(a) Unidad Financiera	- Informe con estimación de Techos Presupuestarios y proyección de ingresos elaborado.
Remisión de techos presupuestarios estimados	Recibe y remite el informe Técnico para aprobación a la M.A.E.	Director(a) General de Asuntos Administrativos y Financieros	- Informe con estimación de Techos Presupuestarios y proyección de ingresos elaborado.
Aprobación de techos presupuestarios estimados	Aprueba el informe técnico y lo remite a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros para su difusión.	M.A.E.	- Informe con estimación de Techos Presupuestarios con proveído de Aprobación.



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Versión:	1
		Página:	3 de 6

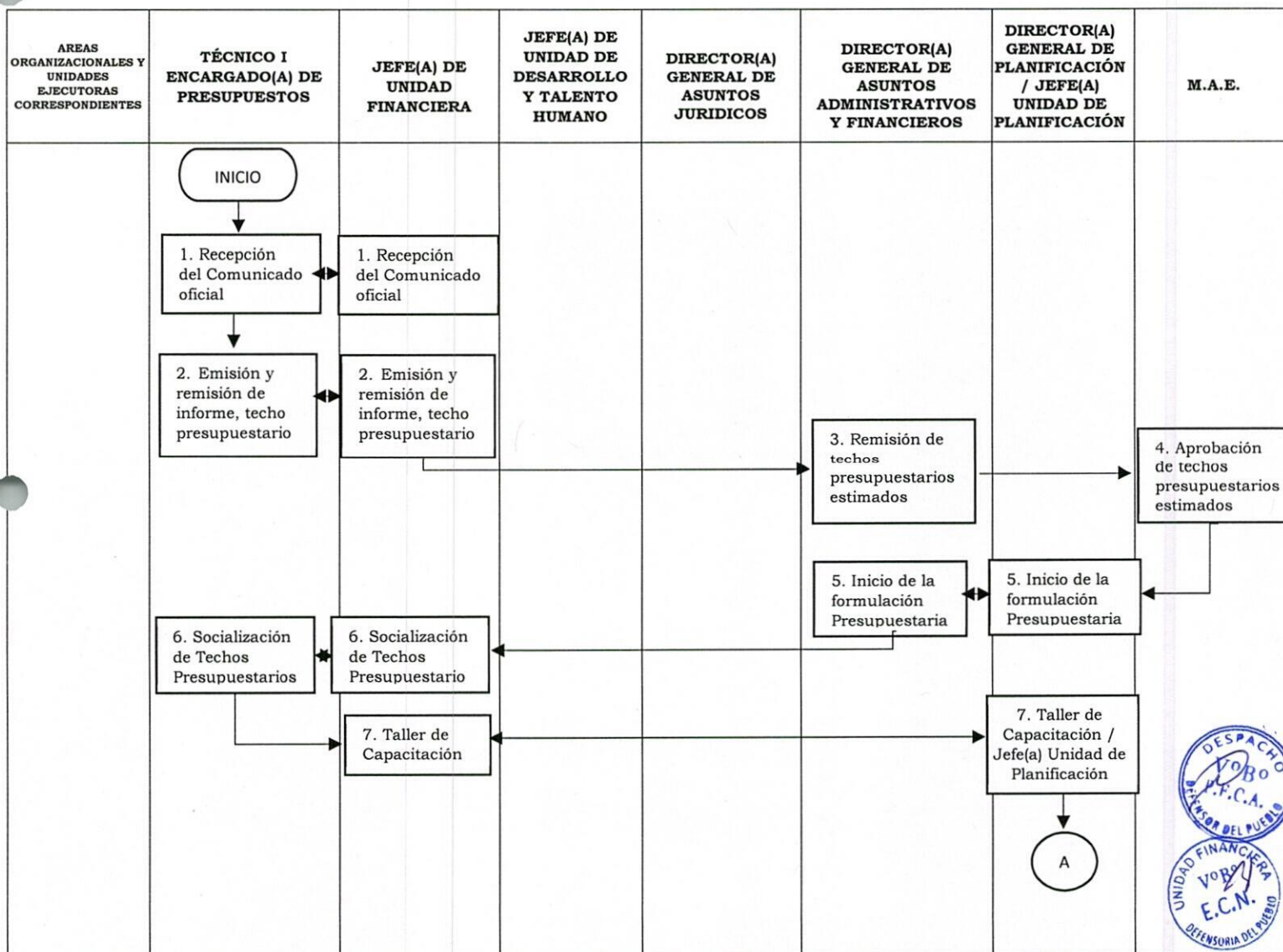
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Inicio de la formulación Presupuestaria	Emite instructivo de inicio de la Formulación Presupuestaria con cronograma de Actividades.	Director(a) General de Planificación Director(a) General de Asuntos Administrativos y Financieros	- Instructivo firmado por la M.A.E.
Socialización de Techos Presupuestarios	Socializa los techos presupuestarios aprobados por la MAE a cada unidad ejecutora.	Jefe(a) Unidad Financiera Técnico I encargado(a) de Presupuestos	- Correos Electrónicos. - Notas Internas
Taller de Capacitación	Taller de Capacitación para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto - P.O.A. en coordinación con la DGP.	Jefe(a) Unidad de Planificación Jefe(a) Unidad Financiera	
Proceso de elaboración del P.O.A.	En los plazos establecidos en el cronograma de actividades las unidades ejecutoras aplican el proceso de Elaboración del Plan Operativo Anual de la siguiente gestión fiscal.	Áreas Organizacionales y Unidades ejecutoras correspondientes	- Plan Operativo Anual
Estimación y programación de Gastos de la siguiente gestión fiscal	En base a los objetivos y actividades planteadas en el P.O.A. de cada Unidad Ejecutora determinan las necesidades de Recursos en el Formulario instruido por la Unidad Financiera.	Áreas Organizacionales y Unidades ejecutoras correspondientes	- Anteproyecto de Presupuestos por Unidad Ejecutora
Programación del presupuesto del Grupo 10000	En base al Techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el Grupo 10000, se programa los pagos al personal de Planta con sus correspondientes gastos colaterales en la estructura presupuestaria que corresponda a cada ítem.	Jefe(a) de la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano	- Cuadro de Estacionalidad - Planilla Presupuestaria. - Cuadros con detalles de bonos de antigüedad, frontera, asignaciones familiares y otros.
Consolidación de Presupuesto	Recepciona los presupuestos de cada una de las Unidades Ejecutoras y consolida para emisión del Anteproyecto de Presupuestos de la Defensoría del Pueblo.	Técnico I encargado(a) de Presupuestos	- Informe Técnico de Anteproyecto de Presupuestos con toda la documentación de respaldo.
Consolidación de Informes POA – Presupuestos	En coordinación con la Unidad de Planificación se consolida ambos informes para remitir a la MAE.	Director(a) General de Planificación Director(a) General de Asuntos Administrativos y Financieros	- Informe consolidado Anteproyecto de Presupuesto - POA
Elaboración de Resolución Administrativa	Recepciona, analiza, elabora y remite el Proyecto de Resolución Administrativa de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para su aprobación a la MAE	Director(a) General de Asuntos Jurídicos	- Proyecto de Resolución Administrativa de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto



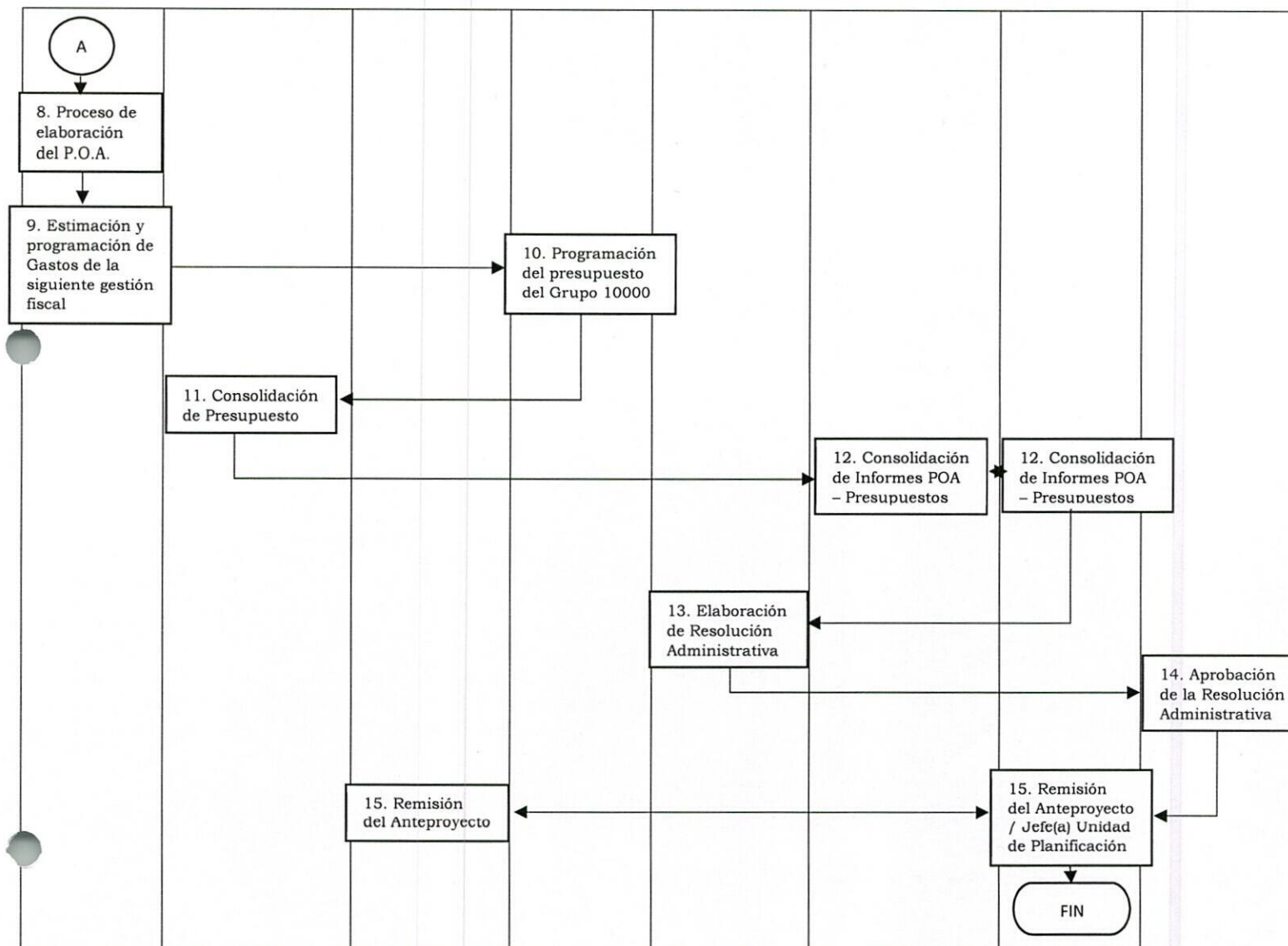
	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Versión:	1
		Página:	4 de 6

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Aprobación de la Resolución Administrativa	Aprueba, suscribe y remite la Resolución del Anteproyecto de Presupuestos aprobada.	M.A.E.	- Resolución Administrativa del Anteproyecto de Presupuesto Aprobado
Remisión del Anteproyecto	Aprobado el Anteproyecto de Presupuesto de la Defensoría del Pueblo, remite al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su incorporación en el Proyecto del PGE.	Jefe(a) Unidad de Planificación Jefe(a) Unidad Financiera	- Anteproyecto de Presupuesto Aprobado

B. FLUJOGRAMA



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Versión:	1
		Página:	5 de 6



8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
Formato de las Directrices y clasificadores presupuestarios del MEFP.	Anteproyecto de Presupuestos
Propio del sistema	Registros SIGEP
Formato de las Directrices y clasificadores presupuestarios del MEFP	Memorias de Calculo



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGAF/UFIN-PRO-6
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Versión:	1
		Página:	6 de 6

9. INDICADORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
N.A.	---

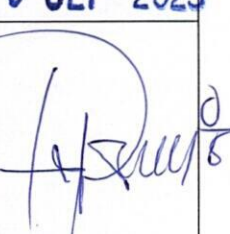
10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
--	--	--

11. ANEXOS

ANEXO	TÍTULO DEL ANEXO
--	--

12. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
NOMBRE	Erika Cruz Nina	Eliana Jeannett Ayaviri Garcia	Teresa Quezada Rivadeneira	Pedro Francisco Callisaya Aro
CARGO	TÉCNICO I – ENCARGADO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA	JEFA DE UNIDAD I DE FINANCIERA	DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	DEFENSOR DEL PUEBLO
FECHA	30/07/2025	02 SEP 2025	03 SEP 2025	25 SEP 2025
FIRMA	 Erika Cruz Nina TÉCNICO I – ENCARGADO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA UNIDAD FINANCIERA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Eliana Jeannett Ayaviri Garcia JEFA DE UNIDAD I DE FINANCIERA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Lic. Teresa Lilian Quezada Rivadeneira DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 Pedro Francisco Callisaya Aro DEFENSOR DEL PUEBLO

